

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 18/05/2022

EVALUACIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESC	RIPCIÓN GENERAL	2
	1.1. 1.2. 1.3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
2.	RESU	LTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA	4
	3.1.	Oportunidad de Mejora: formalización de los documentos asociados con el vigente proceso Gestión de Conocimiento	
	3.2.	Cumplimiento: Riesgos identificados y controles en operación	6
	3.3.	Cumplimiento: Matriz de necesidades y Plan Anual de Investigaciones aprobado y en operación.	7
	3.4.	Oportunidad de Mejora: analizar posible riesgo de incumplimiento al Plan Anual de Investigaciones en virtud de concertaciones externas posiblemente tardías	8
	3.5.	Cumplimiento: elemento de control que condensa inventario de mediciones y memorias del proceso	
	3.6.	Oportunidad de mejora: Micrositio Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural	0
	3.7.	Cumplimiento: Avances y gestión de los compromisos descritos en el CONPES D.C. 10 2019-2038	
	3.8.	Oportunidad de mejora: Formalización de lineamientos metodológicos y técnicos ante el Sistema Integrado de Gestión de la SCRD	
	3.9.	Cumplimiento: Autodiagnóstico de Gestión Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (MIPG)	
	3.10.	Cumplimiento: Lineamientos de la Política Gestión del Conocimiento en operación1	
3.	CONC	CLUSIONES1	7
4.	RECO	MENDACIONES1	8
5.	PLAN	DE MEJORAMIENTO1	9
6.	FIRM	AS1	9



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/05/2022



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	Evaluación al Proceso de Gestión del Conocimiento.		
NOWBRE DE LA AUDITORIA	Evaluación al Proceso de Gestión del Conocimiento.		
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría Interna Basada en Riesgos.		
UNIDAD (ES) AUDITABLES	Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento.		
RESPONSABLE (S)	Sayra Guinette Aldana Hernández, y equipo de trabajo designado		
OBJETIVO	 Evaluar el desempeño del proceso. Verificar el cumplimiento de planes, procedimientos, políticas de operación, mecanismos de verificación y autoevaluación, de conformidad con normatividad y documentación del Sistema de Gestión de la SCRD vigente. Verificar la efectividad de los controles implementados para el desarrollo del Proceso de Gestión del Conocimiento. 		
ALCANCE	Registros de actividades, acciones y tareas ejecutadas por el Proceso de Gestión del Conocimiento durante la vigencia 2021 y con corte al 20 de mayo de 2022.		
PERIODO DE EJECUCIÓN	Entre el 16 de mayo y 30 de junio de 2022.		
EQUIPO AUDITOR	 Omar Urrea Romero. Andrés Pabón S. Hernán Muriel Descanse. 		

1.1. Criterios de Auditoría

Los referentes normativos básicos para la ejecución de la evaluación son los siguientes:

- Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", artículo 94.
- Decreto 340 de 2020, "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" artículo 18.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/05/2022



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

- Plan de Acción de la Política Pública de Cultura Ciudadana, según anexo 1 del CONPES 10 de 2019, y según competencia de la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento.
- Última versión de Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación según MIPG, y Plan de acción formulado vigente.
- Procesos, procedimientos, manuales y demás documentación vigente del Proceso de Gestión del Conocimiento del Sistema de Gestión vigente en la SCRD, o su equivalente de acuerdo con alcance de Auditoría.

1.2. Metodología

Se aplican los criterios descritos conforme al proceso Seguimiento y Evaluación de la Gestión y procedimiento de Auditoría Interna. Asimismo, se ejecutaron las siguientes procedimientos de auditoría:

- Consulta y observación de la documentación vigente y en proceso de formalización del proceso objeto de Auditoría, políticas distritales aplicables y registros de información, según operaciones.
- Presentación de análisis preliminares de estados de avances, según información publicada y disponible, construcción de papeles de trabajo y concreción de información a solicitar.
- Determinación de muestra para verificación de avances, por medio de entrevistas y análisis documental.
- Análisis de los anteriores documentos, e información analizada.

De acuerdo con lo anterior, e información adicional solicitada, se aplicaron técnicas de consulta y observación, para luego realizar pruebas de recorrido, procedimientos analíticos, indagación y verificación documental.

Producto de los resultados y conclusiones del trabajo de auditoría, se presentó informe preliminar mediante radicados 20221400258233 (Informe) y 20221400258153 (Comunicación Interna) con el propósito de comunicar los resultados antes de reunión de cierre.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/05/2022



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

Al respecto se presentaron respuestas a los resultados de auditoria mediante comunicación interna (20229000266313), los cuales fueron analizados y concluidos por el equipo auditor, tratados en reunión de cierre el pasado 18 de julio de 2022, y formalizados en el presente informe.

1.3. Limitaciones

No se evidenció limitación durante el ejercicio de auditoría interna. Se resalta el apoyo del equipo de trabajo designado, que facilito el acceso de información, la estructura de información presentada, reunión e interacción en procura de conocer la realidad institucional en el marco del objetivo de la auditoría.

2. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Producto del resultado de verificación y seguimiento, se presentan los siguientes resultados:

Tabla 1. Resultados de Auditoría.

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	-	N.A.
Cumplimientos	6	3.2, 3.3, 3.5, 3.7, 3.9 y 3.10.
Incumplimientos	-	N.A.
Oportunidades de Mejora	4	3.1, 3.4, 3,6 y 3.8.
TOTAL:	10	

3.1. Oportunidad de Mejora: formalización de los documentos asociados con el proceso vigente de Gestión de Conocimiento.

Al indagar por los documentos asociados con la operacionalización del Proceso Gestión de Conocimiento, se informa que están en actualización y trámite ante la Oficina Asesora de Planeación. Se presentó al equipo auditor (en Drive) documentos analizados que serán modificados y otros eliminados. Al indagar por aquellos gestionados, se observa:

 Acta del 11 de mayo de los corrientes (Radicado No. 20229000180243), en la que se evidencia el seguimiento a la actualización del Manual para la Construcción del



CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 18/05/2022

Conocimiento, y se menciona de la revisión de "...los 24 documentos transitorios que se encuentran por actualizar del Mapa de Proceso Versión 8, para la migración al Mapa de Procesos Versión 9, con el fin de establecer las personas que participaron inicialmente en el proceso de elaboración y/o revisión...". Sin embargo, no se observa en el contenido o como compromiso acciones que conlleven al diligenciamiento y trámite del documento respectivo para formalizar la modificación respectiva ante el SIG de la SCRD.

Según radicado No. 20229100213283 referente al "Manual para el desarrollo de investigaciones en la SCRD", indicando que será la versión 05 de 2022, aprobada por la Directora del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural el pasado 08-06-2022. Sin embargo, no se encuentra asociado formato de trámite respectivo ante el SIG de la SCRD.

Así mismo, se observa para con el documento tipo formato "Guía de trabajo para el desarrollo de investigaciones" aprobada por la Directora del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural el pasado 08-06-2022.

- Se evidencia que la Matriz de identificación de necesidades de información cuenta con un formato formalizado en el SIG de la SCRD (FR-01-PR-TCU-01), sin embargo, el presentado para la presente auditoría difiere en su estructura: uso de un documento no controlado por el SIG.
- Se evidencia el diligenciamiento del formato "Solicitud de Elaboración, Actualización o Eliminación de Documentos" para el documento "Control de Digitación" el pasado 24-06-2022.

Para el caso del documento "Control de Crítica" está en aplicativo Orfeo con estado de revisión y tramite respectivo el pasado 24-06-2022, sin firmas electrónicas.

Se observa solicitud de actualización del documento "Manual de Conocimiento en adelante Manual para el desarrollo de Investigaciones en la SCRD", el cual está en proceso de firma electrónica en el aplicativo ORFEO el pasado 22-06-2022.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia acciones que promueven la alineación de los anteriores documentos a las necesidades operacionales de la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural en virtud del proceso Gestión del Conocimiento.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/05/2022



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

Sin embargo, será importante definir acciones con mayor oportunidad que permitan formalizar las actualizaciones y modificaciones previstas y que actualmente se usan, máxime que el proceso se formalizó el 16/11/2021 y requerirá para su óptimo funcionamiento de los demás documentos alineados y actualizados, minimizando riesgos de posibles incongruencias y aplicación de documentos obsoletos o en estado borrador.

Mediante memorando, según radicado No. 20229000266313, la Dirección Observatorio y Gestión de Conocimiento Cultural indicó que "...se gestionará al interior de la Dirección el punto de control para que dichos trámites documentales se efectúen de forma oportuna...".

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno estará atenta de la acción de mejora a formular, y hará seguimiento al desempeño de la misma.

3.2. Cumplimiento: Riesgos identificados y controles en operación.

Al verificar los controles de riesgos de gestión del proceso, referentes a los parámetros de tiempos de las metodologías implementadas para dar respuesta a una determinada solicitud, se informan de dos elementos de control:

- Manual para construcción de conocimiento, que orienta la metodología a aplicar conforme al tipo de solicitud.
- Guía de Trabajo, documento que indica que se diligencia para saber los alcances: conciertan.

No obstante, los documentos que orientan el accionar de mencionados controles están siendo objeto de actualización.

Respecto al control referente al seguimiento a los planes de acción de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento, se evidenciaron elementos de control referentes (Matriz en Excel) en el que se evidencia requerimientos del sector e internos y la concertación de tiempos. Así mismo, se evidencia cronograma de encuestas previstas para el segundo semestre de 2022.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia la identificación de riesgos asociados al proceso y controles en operación, y se informa que no se han materializado.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/05/2022



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

3.3. Cumplimiento: Matriz de necesidades y Plan Anual de Investigaciones aprobado y en operación.

Se presentó Matriz identificación de necesidades de información y que para su momento se denominó *Balance de Procesos de Gestión del Conocimiento Sector SCRD*, según radicado 20219000396813, y se informa que, para el caso en concreto, todas las solicitudes fueron aprobadas para que se incluyeran en el Plan para la vigencia 2022.

Se evidenció Plan Anual de Investigaciones para la vigencia 2022 (Rad. 20229100116463), documento que contiene 43 procesos planificados, entre otros, estableciendo la entidad solicitante, solicitudes de acompañamiento en gestión del conocimiento, proceso de gestión del conocimiento y metodologías e instrumentos a utilizar. Se observó que el Plan fue aprobado el 16 de marzo de 2022 por el Comité de Gestión del Conocimiento Cultural (Según acta Rad. 20229000124563).

Al indagar por las fechas estimadas para conocer los resultados de los procesos de Gestión de Conocimientos contenidos en el Plan, se explica del marco metodológico, y que, entre otros, la *Guía de Trabajo* correspondiente determinará, en conceso con el solicitante, las fechas para el desarrollo del proceso previsto. Al respecto se evidencian 22 procesos con fechas concertadas y estimadas, así:

Tabla 2. Procesos concertados y con cronograma de acción estimado.

Tipo de Proceso de Gestión del Conocimiento	Tiempos estimados y definidos (Cantidad)
Caracterización, diagnóstico o línea de base	13
Seguimiento, monitoreo o evaluación de proyectos	5
Sistematización y memoria institucional	3
Seguimiento, monitoreo o evaluación de proyectos; Caracterización, diagnóstico y línea de base	1
Total general	22

Fuente: Elaboración propia, con base en matriz de seguimiento en Excel presentada por los auditados.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/05/2022



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

3.4. Oportunidad de Mejora: analizar posible riesgo de incumplimiento al Plan Anual de Investigaciones en virtud de concertaciones externas posiblemente tardías.

Al verificar el Acta del Comité de Gestión del Conocimiento Cultural del pasado 17 de noviembre de 2021, entre otros, se evidencia respecto a la presentación de Informe de gestión 2021 productos en curso y que continuarían para en 2022, así:

Mediciones:

- Discriminaciones múltiples
- Cultura Ambiental Línea de base Basura no es basura
- Movilidad- Línea de base Estrategia
- Encuesta Cultura digital
- Encuesta indicadores del sector

Experimentos:

- Experimento de separación y disposición de residuos en conjunto residencial
- Experimento de normas sociales y reducción de campo visual en ciclistas
- Evaluación de la miniserie Calma.

• Investigaciones:

• Percepción de los ciudadanos sobre las biblioestaciones en TransMilenio.

Al indagar si estos procesos en curso hacían parte del Plan Anual de Investigaciones 2022, se informó que estos hacían parte del 2021, y que el elemento de control para monitorear cumplimiento es una matriz en Excel y labores de supervisión de la Directora sobre el equipo y *Guía de Trabajo* respectiva establecida: es decir, podrían considerarse adicionales a los planificados para el 2022.

Al analizar el estado de los procesos de gestión del conocimiento contenidos en el Plan Anual de Investigaciones vigencia 2022, se observó que 21 de 43 procesos planificados, los tiempos estaban por definir dado que aún no se ha concertado con la Entidad externa solicitante, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Procesos estimados en Plan de Investigaciones 2022, versus procesos con tiempos por definir.



CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 18/05/2022

Tipo de Proceso de Gestión del Conocimiento	Total Solicitudes (Cantidad)	Tiempo por definir (Cantidad)	
Análisis documental y/o estados del arte o revisión sistemática de literatura	1	1	100%
Caracterización, diagnóstico o línea de base	18	5	28%
Seguimiento, monitoreo o evaluación de proyectos	17	12	71%
Sistematización y memoria institucional	4	1	25%
Sistematización y memoria social	1	1	100%
Seguimiento, monitoreo o evaluación de proyectos; Caracterización, diagnóstico y línea de base	1	0	0%
Caracterización, diagnóstico y línea de base; Índices y/o indicadores	1	1	100%
Total, general	43	21	49%

Fuente: Elaboración propia, con base en matriz de seguimiento en Excel presentada por los auditados.

Al tomar una muestra, se evidencia, por ejemplo, para la Gerencia Música en la Medición de eventos públicos EMV, Escenarios de Música en Vivo, que se han realizado encuentros y solicitudes con IDARTES para definir, entre otros, el tiempo estimado para desarrollar el proceso de acompañamiento en gestión del conocimiento.

Sin embargo, al indagar por un tiempo límite para acordar elementos iniciales del proceso de acompañamiento en gestión del conocimiento y de este modo lograr los procesos de gestión de conocimiento establecidos sean desarrollados durante la vigencia 2022 respecto del Plan Anual de Investigaciones, se informa que no se tiene establecido y que será en Comité de finales del segundo semestre que se informará del estado y posible modificación al plan.

Al respecto, ponemos en consideración de posibles riesgos asociados con i) incumplimiento al Plan para que sea ejecutado durante la vigencia planificada, y ii) ampliación de la ejecución del Plan para la vigencia subsiguiente, tal vez, reduciendo la capacidad de acción del área para responder por el rezago y el Plan correspondiente de la vigencia.

La falta de elementos de control que alerten de logros intermedios versus tiempos límite necesarios para abordar el Proceso de Gestión del Conocimiento en la vigencia



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

18/05/2022

FECHA:



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

programada y conforme al marco metodológico definido por el Proceso, entre otros, pone en riesgo que la ejecución del todo el Plan no se logre durante la vigencia en la que se

planificó.

Asimismo, será importante alertar oportunamente al Comité de Gestión del Conocimiento Cultural de tales rezagos y de sus causas, para que se tomen decisiones sobre el Plan Anual de Investigaciones vigente, en virtud del cumplimiento y oportunidad de los resultados estimados, lo que significará, tal vez, sesionar a necesidad y de forma extraordinaria.

Mediante memorando, según radicado No. 20229000266313, la Dirección Observatorio y Gestión de Conocimiento Cultural indicó que "...los compromisos de ejecución dependen de los acuerdos, tiempos y compromisos que se establezcan con cada equipo de trabajo interno o externo, por solicitud aprobada, teniendo en cuenta los que establece la resolución 525 de 2022..." (SIC).

Asimismo, se señala que "...luego de la actualización, respecto a los tiempos estimados de ejecución, en el transcurso del año se han realizado las reuniones de equipo para cada solicitud, se tiene a la fecha, solamente 4 procesos por definir los tiempos de ejecución en el Plan Anual de Investigaciones..."; y, revisada la tabla remitida, se observa que dos (2) "...se proyectó para la vigencia 2023, debido a que su concreción depende de desarrollos previos e internos del IDRD"

De acuerdo con lo anterior, se observan de posibles riesgos asociados con i) incumplimiento al Plan para que sea ejecutado durante la vigencia planificada, y ii) ampliación de la ejecución del Plan para la vigencia subsiguiente, tal vez, reduciendo la capacidad de acción del área para responder por el rezago y el Plan correspondiente de la vigencia.

Al respecto, informamos que se mantiene la Oportunidad de Mejora, y la Oficina de Control Interno estará atenta de la acción de mejora a formular, y hará seguimiento al desempeño de la misma.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/05/2022



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

3.5. Cumplimiento: elemento de control que condensa inventario de mediciones y memorias del proceso.

Al verificar por el inventario de la producción contenidos y divulgación sobre la información y el conocimiento que se ha generado desde la Dirección, se observa matriz (elemento de control) que lista Catálogo de Mediciones de las vigencias 2020 al 2022 y con elementos descriptivos tales como nombre encuesta, temática, tipo, año y palabras claves, entre otros parámetros. Asimismo, se pueden consultar con link descrito, para consulta y un campo de observaciones que alertas o indica conformidad con la publicación. Se observan en base de datos 115 encuestas y 49 memorias.

Cuentan con link en página WEB porque su contenido y disponibilidad de información es pública y así se estimó; otros se guardan en *Drive* dado que la información podría considerarse confidencial o clasificada, y que está disponible a solicitud del posible interesado, sin embargo, en la base de datos presentada cuenta con link, y los consultados funcionaron.

3.6. Oportunidad de mejora: actualización del Micrositio Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural

Se observa como una de las estrategias de compartir y difundir los resultados de conocimiento a partir de los datos e información analizada, metodologías para las investigaciones y mediciones que realiza un micrositio en Página web, en el siguiente link: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/direccion-del-observatorio-y-gestion-del-conocimiento-cultural

En este espacio los grupos de valor y partes interesadas podrán consultar a necesidad información de su interés, pero que se ve disminuida si la información publicada pueda estar desactualizada, por ejemplo:

En el link investigaciones solo se hace referencia a dos gestionadas para el 2014 y 2015, tal vez generando interpretaciones que desde ese época no se han gestionado otras. (https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/observatorio-de-culturas/investigaciones). Respecto al ítem *Cultura Arte y Patrimonio*, se hace referencia resultados de gobiernos anteriores. Para el caso de *Culturas Públicas*, se hace referencias de documentos que datan del 2008 y 2009.



CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 18/05/2022

- En el link Boletines, estos hacen referencias a boletines de 2014 y anteriores.
 (https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/observatorio-de-culturas/boletines)
- En el link Encuesta Bienal, estos hacen referencia a resultados de 2017 y anteriores, tal vez, siendo importante informar la nueva perspectiva del actual gobierno al respecto, por ejemplo (https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/observatorio-de-culturas/encuesta-bienal-de-culturas)

Lo anterior evidencia que algunos contenidos están incompletos y desactualizados, lo que podría generar interpretaciones equívocas en los grupos de valor y partes interesadas que consulten este micrositio, siendo necesario actualizarlo a razón de los logros, avances y demás factores que son necesarios comunicar.

Mediante memorando, según radicado No. 20229000266313, la Dirección Observatorio y Gestión de Conocimiento Cultural señalan lo siguiente:

"(...)

Es importante señalar que en la entidad estos espacios de divulgación a la ciudadanía, se encuentran en proceso de transición, teniendo en cuenta que el portal de la SCRD está en fase de rediseño y actualización por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en donde se tiene estimado el ajuste o cierre de varios micrositios o repositorios. De igual manera, esta información histórica hará parte del Sistema de Información el cual también se encuentra en proceso de estructuración.

En el momento en que todos los espacios y sistemas se encuentren para puesta al servicio o implementación, toda la información será migrada y tendrá un solo flujo de información e interacción para la consulta.

(...)"

De acuerdo con lo anterior, se observa posibles acciones estimadas para superar lo observado en la presente Oportunidad de Mejora, por lo tanto se mantiene. La Oficina



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/05/2022



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

de Control Interno estará atenta de la acción de mejora a formularse, y hará seguimiento al desempeño de la misma.

3.7. Cumplimiento: Avances y gestión de los compromisos descritos en el CONPES D.C. 10 2019-2038

La formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana 2019 – 2038 para la ciudad de Bogotá es el resultado de un extenso ejercicio de agenda pública, en el que, a través de diálogos ciudadanos e institucionales, se generaron reflexiones sobre la ciudad y la ciudadanía deseada a 2038, así como la gestión institucional necesaria para alcanzar los retos de la cultura ciudadana en la ciudad.

El 26 de diciembre de 2019 fue aprobada por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital -CONPES D.C, la primera Política Pública de Cultura Ciudadana para Bogotá.

Se evidencia que se ha implementado la política distrital de cultura ciudadana formulada a través del CONPES 10 2019 – 2038 y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 340-20, Art. 17b cuyos avances se dé la implementación se pueden verificar en los siguientes documentos:

Carpeta denominada Política PPCC y en los siguientes radicados:

2020

- Balance Implementación PPCC 2020 ORFEO 202101291538392
- Matriz Seguimiento PPCC 2020

2021.

- Balance implementación PPCC 2021 - ORFEO 2021900042483

Resultado de una lectura y análisis de las apuestas del plan de desarrollo para este cuatrienio, se identificaron 16 metas directas de cultura ciudadana, esto es, metas en cuyo propósito general, podían identificarse algunos de los siguientes objetivos y/o acciones específicas de cultura ciudadana en su implementación: - La transformación de factores culturales asociados a alguna problemática particular de la ciudad. - La promoción de la cultura ciudadana a través de acciones pedagógicas - El desarrollo de



CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

Radicado: 20221400276053

Fecha: 25-07-2022

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 18/05/2022

estrategias de cultura ciudadana - La vinculación de beneficiarios/ciudadanos a las acciones de cultura ciudadana - El fortalecimiento de la cultura ciudadana - Desarrollo de intervenciones en cultura ciudadana.

Las 16 metas priorizadas en este ejercicio son ejecutadas por 18 entidades de 10 sectores de la administración distrital, con una inversión programada que asciende a los \$484.322 millones de pesos para este cuatrienio, siendo los sectores de movilidad, cultura y ambiente, los que mayores recursos tienen destinados a acciones de cultura ciudadana.

Para la vigencia 2021, se ejecutaron \$65.976 millones de pesos. Para la vigencia 2022, se prevé la ejecución de \$98.224 millones de pesos para el cumplimiento de las metas identificadas.

- Informe de metas PPCC 2021 - 20219000396233

En el Balance implementación PPCC 2021 ORFEO No. 20219000424883 se pudo verificar el avance de la implementación de la PPCC, de igual manera en el informe de metas PPCC 2021 ORFEO - 20219000396233 se pudo evidenciar el cumplimiento de las mismas.

Consolidado productos concertados en políticas públicas 2021 20219000395103

Estrategia transversalización del enfoque de CC 2021-2022 20219000395943

Los resultados trimestrales se reportan en matriz de seguimiento y son remitidas a la Secretaría de Planeación, a través de la Oficina Asesora de Planeación ver radicado 20219000396233

- Matriz Seguimiento PPCC 2021.
- Matriz plan de acción PPCC 2022.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/05/2022



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

3.8. Oportunidad de mejora: Formalización de lineamientos metodológicos y técnicos ante el Sistema Integrado de Gestión de la SCRD.

Se evidencia el Documento Metodológico Encuestas de Temas de Cultura Ciudadana y Sectoriales 2021 (Ver link: https://docs.google.com/document/d/17Cn24n-GR o1yuNTl6MocpRd0oeswZUE/edit?usp=sharing&ouid=102547381722750610424&rt pof=true&sd=true) en el cual se encuentra desglosada la forma y los mecanismos utilizados para la implementación de la política distrital de cultura ciudadana, dicho documento se encuentra en proceso de actualización ante la Oficina Asesora de Planeación para que sea consultado por la ciudadanía; este documento podría constituirse en un manual del proceso.

Se informa que en el año 2021 se decidió contar con un proceso continuo que garantice la generación permanente de información estadística, y no depender de una sola encuesta que se venía aplicando cada dos años.

Tal decisión se documenta en comité primario de la Subsecretaría según acta con radicado N. 20219100089673 Planeación EBC 202; posteriormente se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño según se indica en el acta No. 9 de abril 22 de 2021 y radicado N. 20211700150463, así como el documento soporte para el cambio de la EBC a las Encuestas de temas de Cultura ciudadana y sectoriales 2021 con radicado N. 20229100192383.

Así mismo, se observa que fueron tratados los cambios y la propuesta de documento en las siguientes mesas de trabajo:

- 11/08/2021 Acta Mesa Sectorial Radicado No. 20219000225613
- 13/08/2021 Acta Mesa Intersectorial Radicado No. 20219000229143
- 24/11/2021 Acta Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana Radicado No. No. 20219000367883
- 27/04/2022 Acta Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana Radicado No.20229000158433

No obstante, es importante continuar con acciones y seguimientos que permitan contar con la documentación actualizada y formalizada ante Sistema Integrado de Gestión de la SCRD, permitiendo a los grupos de valor conocer de los actuales documentos y metodologías aplicables, ya que a la fecha del cierre de la auditoría se encuentran desactualizados, generando posible interpretaciones equívocas.



CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 18/05/2022

Mediante memorando, según radicado No. 20229000266313, la Dirección Observatorio y Gestión de Conocimiento Cultural indicó que "...se encuentra en proceso de aprobación, reemplaza al documento "Manual metodológico recolección de información" de la versión 8 del mapa de procesos, y hace parte de los documentos asociados al proceso de gestión de conocimiento, por lo cual continuará su trámite para ser formalizado como manual ante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG". Es decir, se observan acciones encaminadas a superar la Oportunidad de Mejora comunicada en el presente documento.

No obstante, "...se solicita al equipo auditor integrar el documento mencionado al numeral 3.1, considerando que tendría el mismo tratamiento, y en este caso se unifique o se retire la observación...". Al respecto, el de fijar un mismo tratamiento al de la Oportunidad de Mejora 3.1. del presente documento, no necesariamente significa reunir dos Resultados de Auditoría, ni del retiro del resultado. El lugar donde se evidenciará será en el documento de tratamiento, es decir, en el Plan de Mejoramiento a formular, donde se indicará un (1) tratamiento para dos (2) Oportunidades de Mejora.

De acuerdo con lo anterior, se mantiene la Oportunidad de Mejora, la Oficina de Control Interno estará atenta de la acción de mejora a formular, y hará seguimiento al desempeño de la misma.

3.9. Cumplimiento: Autodiagnóstico de Gestión Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (MIPG)

Se evidenció y se argumentó por parte del proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación, que la herramienta MIPG Autodiagnóstico de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se encuentra en la siguiente dirección electrónica, https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico, fue diligenciado en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, consolidando la información en el *Drive* establecidos por Planeación.

En la información aportada para la presente auditoría (*carpeta Gestión de Conocimiento y subcarpeta Autodiagnóstico PGCI*), se evidencian los documentos de trabajo formulados basados en los diagnósticos de las vigencias 2019, 2020 y 2021.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/05/2022



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

En los informes de seguimiento se registran las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las acciones programadas para cada uno de los componentes en los planes de acción.

Para el año 2022 el Plan de Acción Gestión del Conocimiento y la Innovación se formalizó mediante radicado No. 20229100170333

3.10. Cumplimiento: Lineamientos de la Política Gestión del Conocimiento al interior de la SCRD en operación.

Con base en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el que precisa que "MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno), implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG funcione" y que "cada una de las 7 dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, se pudo evidenciar que con base en los lineamientos de la Función Pública y con la Asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, el Proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación, a través de los planes de acción de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación ha venido implementando la política de acuerdo con lo establecido en el Decreto 340-20. Art. 17p y Art. 18i, cuyos soportes documentales se encuentra en la carpeta denominada Requerimientos 16 de junio, y la Subcarpeta Gestión de Conocimiento compartida por drive a la OCI, en la cual se encuentra el plan de acción 2022 con radicado No. 20229100170333. En esta carpeta también se encuentran los documentos generados para el plan de acción y su respectivo seguimiento del 2021.

3. CONCLUSIONES

Se observa que el Proceso se actualizó en noviembre del año pasado, lo que significó que los demás documentos asociados deban actualizarse, y que deberán realizarse en oportunidad para un óptimo funcionamiento porque están alineados y actualizados, minimizando riesgos de posibles incongruencias y aplicación de documentos obsoletos o en estado borrador.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/05/2022



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

No obstante, se cuentan con elementos de control que permiten monitorear el desempeño del proceso a través de los planes de acción, por ejemplo: i) el Plan Anual de Investigaciones, el cual cuenta con 22 *Procesos de Gestión del Conocimiento* que cuentan con tiempos definidos, concertados y estimados; ii) mapas de riesgos cuyos controles permiten acompañar lo operación del proceso con manuales, metodologías y formatos que controlan el cumplimiento; iii) equipos de trabajo supervisados, y cuyos registros se integran en matrices de seguimiento a planes; entre otros.

Se observa que la política de Cultura Ciudadana está en operación de acuerdo con los parámetros formulados en el CONPES No. 10 (2019-2038) y Decreto Distrital Decreto 340 de 2020 (Art. 17b).

La Entidad cuenta con un Autodiagnóstico de Gestión de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación actualizado y con plan de acción en ejecución, avances soportados evidenciando a razón de las acciones programadas para cada uno de sus componentes.

Sin embargo, habrá que analizar algunas oportunidades de mejora en virtud de i) formalizar con prontitud documentos claves del proceso y que están desactualizados con el reciente ajuste al proceso; ii) considerar un posible riesgo de incumplimiento al Plan Anual de Investigaciones en virtud de concertaciones externas posiblemente tardías; y iii) actualización del Micrositio Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural.

4. RECOMENDACIONES

Mantener actualizados los elementos de control demostrados en la presente auditoría, que permitan que el desempeño del proceso opere, a pesar de encontrarse en trámite de actualización de documentos. Así mismo:

- Alertar oportunamente al Comité de Gestión del Conocimiento Cultural de posibles rezagos y de sus causas, para que se tomen decisiones sobre el Plan Anual de Investigaciones vigente, en virtud del cumplimiento y oportunidad de los resultados estimados, lo que significará, tal vez, sesionar a necesidad y de forma extraordinaria.
- Actualizar micrositio en página WEB, que permita tener disponible los logros, avances y demás factores que son necesarios comunicar.



CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03

VERSIÓN: 01

FECHA:



Radicado: **20221400276053** Fecha: 25-07-2022

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

18/05/2022

Continuar con acciones y seguimientos que permitan contar con la documentación actualizada y formalizada ante Sistema Integrado de Gestión de la SCRD, permitiendo a los grupos de valor conocer de los actuales documentos y metodologías aplicables, ya que a la fecha del cierre de la auditoría se encuentran desactualizados, generando posible interpretaciones equívocas.

5. PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, se solicita informar a esta oficina en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones de mejora a implementar, en cumplimiento del procedimiento de la mejora código PR-MEJ-03

6. FIRMAS

Elaboró
JOSÉ HERNÁN MURIEL DESCANCE
Profesional Especializado
Firma electrónica

Aprobó
OMAR URREA ROMERO
JEFE DE OFICINA
Firma electrónica

Elaboró
ANDRES PABON S.
AUDITOR (CONTRATISTA)
Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoria del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado, las recomendaciones y la solicitud del plan de mejoramiento.



Radicado: **20221400276053** Fecha **25-07-2022 20:42**

Documento firmado electrónicamente por:

Jose Hernan Muriel Descance, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno, Fecha de Firma: 25-07-2022 14:28:40

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha de Firma: 25-07-2022 20:42:43

Andrés Pabón Salamanca, Contratista, Oficina de Control Interno, Fecha de Firma: 25-07-2022 13:56:48

Revisó: Andrés Pabón Salamanca - Contratista - Oficina de Control Interno



17ef7fb41d60016c9c8dafe705adf5d9cd7cd7412ad7697ee5d442e32f45b906



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711